



**TRABAJANDO  
PARA USTED**

OTORGA NUEVO PLAZO PARA LA RECEPCION MUNICIPAL DE LAS VIVIENDAS CONFORME A LA RES. EXENTA N° 486 (V. Y U.) DE 2024, AL PROYECTO D.S. N° 19 (V. Y U.) DE 2016 LOS ACACIOS, COMUNA DE VILLA ALEMANA.

VALPARAISO, 20 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1818

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El D.L. N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las secretarías Regionales Ministeriales;
- d) D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial;
- e) Resolución Exenta N° 208 de fecha 04 de febrero de 2020, que llama a concurso nacional 2020 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016;
- f) Resolución Exenta N°1503 del 19 de octubre de 2020, que aprueba proyectos seleccionados del llamado nacional a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016;
- g) Resolución Exenta N° 4288 de fecha 01 de septiembre de 2022, que sanciona Convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Sociedad inmobiliaria y de inversiones Bio Bio S.A., para el proyecto habitacional "Los Acacios" de la comuna de Villa Alemana; y sus modificaciones.
- h) Resolución Exenta N°490 del 09.04.2025, Otorga nuevo plazo para la recepción municipal de las viviendas del proyecto DS 19 (V. y U.) del 2016, "Los Acacios" de la comuna de Viña Alemana conforme al art. 15 inciso 5° del DS19
- i) Resolución Exenta N°486, y sus modificaciones, del 01.04.2024, Adopta medidas excepcionales que indica, para proyectos del programa de integración social y territorial regulado por el D.S. N°19, (V. y U), de 2016, en el marco del Plan De Emergencia Habitacional; y deja sin efecto Resolución Exenta N°667, (V. y U.), de 2022.
- j) Carta N°3298 del 09.03.2026, de Entidad Desarrolladora Sociedad Inmobiliaria y de inversiones Bio-Bio S.A., en la cual solicita acogerse a prórroga de Recepción Municipal del Proyecto "Los Acacios" comuna de Villa Alemana;
- k) Ord. N°2749, del 23 de abril 2026, de Director(S) SERVIU en que Ratifica solicitudes de Prórroga respectiva.
- l) La Resolución N° 36, y sus modificaciones, de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- m) El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Carta N°3298 del 09.03.2026, de Entidad Desarrolladora Sociedad Inmobiliaria y de inversiones Bio-Bio S.A., en la cual solicita acogerse a prórroga de Recepción Municipal del Proyecto "Los Acacios" comuna de Villa Alemana solicita una prórroga del plazo para obtener la Recepción Municipal de las viviendas del Proyecto habitacional "Los Acacios" de la comuna de Villa Alemana, por los siguientes motivos:
  - Actualmente, el principal impedimento para avanzar hacia la recepción definitiva es la falta de pronunciamiento final respecto al proyecto de aguas lluvias, que requiere intervención en la descarga hacia el Estero de Quilpué. Este proyecto fue visado por el Departamento Técnico de SERVIU Valparaíso, pero está pendiente de aprobación por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), tras derivación de la Dirección General de Aguas (DGA).
2. Por Informe de Avance de fecha 27 de marzo de 2026, efectuado por Danilo Reyes Guaico, Supervisor de Obras SERVIU Oficina local de Valparaíso, señala que las obras del Proyecto

habitacional "Los Acacios" de la comuna de Villa Alemana, presentan un 98% de avance acumulado programado y un 96% de avance acumulado real.

3. Que por intermedio del Ord. N°2749, del 23 de abril 2026 de Director(S) SERVIU Región Valparaíso, se ratifica solicitud de nuevo plazo de inicio de obras del proyecto D.S. 19 (V. y U.) de 2016 que se detalla en el Resuelvo 1) de esta resolución, en virtud del resuelvo 1.1 y 1.5 de la Res. N° 486 (V. y U.) de 2024 y en el contexto del Plan de Emergencia Habitacional.

4. Que conforme los antecedentes señalados, consta que existen razones que fundamentan y justifican otorgar una prórroga para la Recepción Municipal del total de las viviendas del Proyecto habitacional "Los Acacios" de la comuna de Villa Alemana, razón por la cual:

**RESOLUCIÓN:**

OTÓRGUESE un nuevo plazo de hasta 180 días para la Recepción Municipal del total de las viviendas, para el Proyecto habitacional "Los Acacios" de la comuna de Villa Alemana, de la Entidad Desarrolladora Sociedad inmobiliaria y de inversiones Bio Bio S.A., conforme lo establecido en resuelvo 1.1, 1.2 y 1.5 de la Res. N° 486 (V. y U.) de 2024, que dispone medidas excepcionales de gestión para el D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016.

**MARCELO RUÍZ FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO**

PAC/XVM/KCF

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
- DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
- UNIDAD JURÍDICA
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO